

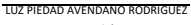


Macroproceso: <i>Gestión Administrativa y Financiera</i>			
Nombre formato: <i>Informe de evaluación definitiva de propuesta (s) recibida (s) - Invitación directa a presentar oferta (s) para orden contractual</i>			
Invitación Consecutivo No.:	INVITACIÓN N.1.004.25-933-22	De: (Año)	2022
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA VICERECTORIA DE INVESTIGACION			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACION OBTENIDA
			MARIO FERNANDO GUERRERO GUTIÉRREZ
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Monto estimado de la contratación (\$ 12.601.694): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA			CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Experiencia Laboral Adicional: Se asignarán 10 puntos por cada año adicional de experiencia profesional relacionada con las actividades a contratar y debidamente certificada, diferente a la experiencia mínima exigida, sin superar 50 puntos. Nota: Las certificaciones deberán cumplir con lo estipulado en el literal h del numeral 8.1.1. DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA	50 PUNTOS	30
	Formación Académica adicional: Se asignarán 10 puntos por cada certificado o diploma de formación académica adicional, relacionada con las actividades a contratar diferente a la formación mínima exigida, sin superar 50 puntos. Nota: Los certificados de estudios deberán haber sido realizados en Instituciones avaladas por el Ministerio de Educación.	50 PUNTOS	0
CALIFICACIÓN OBTENIDA			30 Puntos
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)			
1. El 2 de marzo de 2022, mediante invitación pública se invito el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales a la Vicerrectoría De Investigación 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 4 de marzo de 2022 a las 11:00 am 3. El día 3 de marzo de 2022 a las 8:37 pm, mediante correo electrónico respondió a la invitación : Mario Fernando Guerrero Gutierrez < mfguerrerog@unal.edu.co > 4. El día 7 de marzo de 2022 a las 8:00 am, se solicitaron aclaraciones a Mario Fernando Guerrero Gutierrez < mfguerrerog@unal.edu.co > 5. El día 7 de marzo de 2022 a las 9:56am el oferente responde la aclaración			
CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de MARIO FERNANDO GUERRERO GUTIÉRREZ teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación.			
Fecha de elaboración: 7 de marzo 2022			
 ANGELICA SÁNCHEZ PINZÓN Responsable y evaluador de la invitación		Original firmado  LUZ PIEDAD AVENDANO RODRIGUEZ Aprobó	
Notas:			
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final. 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación. 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.			
Código: U-FT.12.002.039		Versión: 1.0	
		Página 2 de 2	